

FORMULA INDICACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA EL PLAZO DE CALIFICACIÓN OTORGADO A LA COMISIÓN ASESORA PARA LA CALIFICACIÓN DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, EJECUTADOS POLÍTICOS Y VÍCTIMAS DE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA, CREADA POR LA LEY N° 20.405 Y CONCEDE ACCESO QUE INDICA PARA FINES PARTICULARES QUE SE SEÑALAN (BOLETÍN N° 7435-17)

SANTIAGO, 12 de enero de 2011.-

N° 587-358/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. LA
PRESIDENTA
DE LA H.
CAMARA DE
DIPUTADOS.

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley presentado el 11 de enero del presente, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

ARTÍCULO TERCERO, NUEVO

1) Para agregar el siguiente artículo tercero, nuevo:

“Artículo Tercero.- El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley se financiará con cargo a reasignaciones de los recursos contemplados en el presupuesto

aprobado del año 2011 para la Presidencia de la República y, en lo que faltare, con recursos provenientes de la partida presupuestaria del Tesoro Público.".

Dios guarde a V.E.,

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Ministro del Interior

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda

CRISTIÁN LARROULET VIGNAU
Ministro

Secretario General de la Presidencia